COMISIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Gobierno del Principado de Asturias

TÍTULO: Actividades de comunicación y publicidad institucional. Resumen correspondiente al ejercicio 2015.

EDITA: Consejería de Presidencia y Participación. Comisión de Comunicación Institucional.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: B. Alto Creativos SL || www.balto.es

D. L.: AS 2493-2015

COPYRIGHT: 2017 Consejería de Presidencia y Participación del Principado de Asturias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **7**

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PUBLICITARIO DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS **9**

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PUBLICITARIA **15**

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 17

ENTIDADES LOCALES - AYUNTAMIENTOS 19

INTRODUCCIÓN

El artículo 10.1.34 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias reconoce a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de publicidad, sin perjuicio de las normas dictadas por el Estado para sectores y medios específicos.

Por ello y en el marco de la legislación básica estatal, Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, la Junta General del Principado de Asturias aprobó la Ley 6/2006, de 20 de Junio, de Comunicación y Publicidad Institucional.

La citada ley delimita con precisión el objeto de la comunicación institucional, estableciendo su ámbito de desarrollo con enunciación de los posibles contenidos y mensajes objeto de difusión. Establece los principios que han de regir el contenido de la actividad comunicativa que, en todo caso, debe servir con objetividad los intereses generales con sometimiento a los principios de eficiencia, veracidad y racionalidad en la asignación de recursos económicos; debe velar por la lealtad institucional impidiendo que cuestionen la actividad de otras instituciones, entidades o personas, así como promover conductas, soportes y mensajes que aseguren el acceso a la información a toda la ciudadanía, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres; el respeto al medio ambiente, utilizando soportes tengan el menor impacto posible y la promoción de la cultura asturiana, procurando una presencia adecuada de la Llingua asturiana.

Asimismo se establecen los criterios generales que han de regir la adjudicación de los contratos con fines institucionales y las normas que rigen la actividad en período electoral. Se crea la Comisión de Comunicación Institucional con el objetivo de velar por la adecuación de la comunicación institucional al contenido de la ley.

Por último, establece la obligación al Consejo de Gobierno de elaborar un informe anual en esta materia en el que se incluirán todas las actividades comprendidas en el ámbito de aplicación de la ley, su importe y los adjudicatarios de los contratos celebrados. Este informe debe ser remitido a la Junta General dentro del primer período de sesiones de cada año legislativo, y abarcará

la comunicación institucional promovida o contratada como campaña o fuera de ella, para difundir sistemáticamente un mensaje común a una pluralidad de destinatarios, a través de un soporte publicitario o de cualquier otra forma realizada por cualquiera de las administraciones, órganos, organismos o entes obligadas por esta ley.

En cumplimiento de esta obligación en este año 2015 se ha recibido información de los siguientes organismos:

- Junta General del Principado de Asturias
- Consejo Consultivo
- Sindicatura de Cuentas
- Administración Pública del Principado de Asturias
- Sector Público Autonómico: un total de 31 organismos, entes, entidades y empresas públicas.
- Un total de 51 Ayuntamientos de los 78 que conforman nuestra Comunidad Autónoma.
- 7 Mancomunidades.

El gasto total en comunicación y publicidad institucional de todos estos organismos asciende a 8.187.673,91€. Su distribución viene representada en el siguiente gráfico:

Figura 1.- Distribución del gasto por sujetos

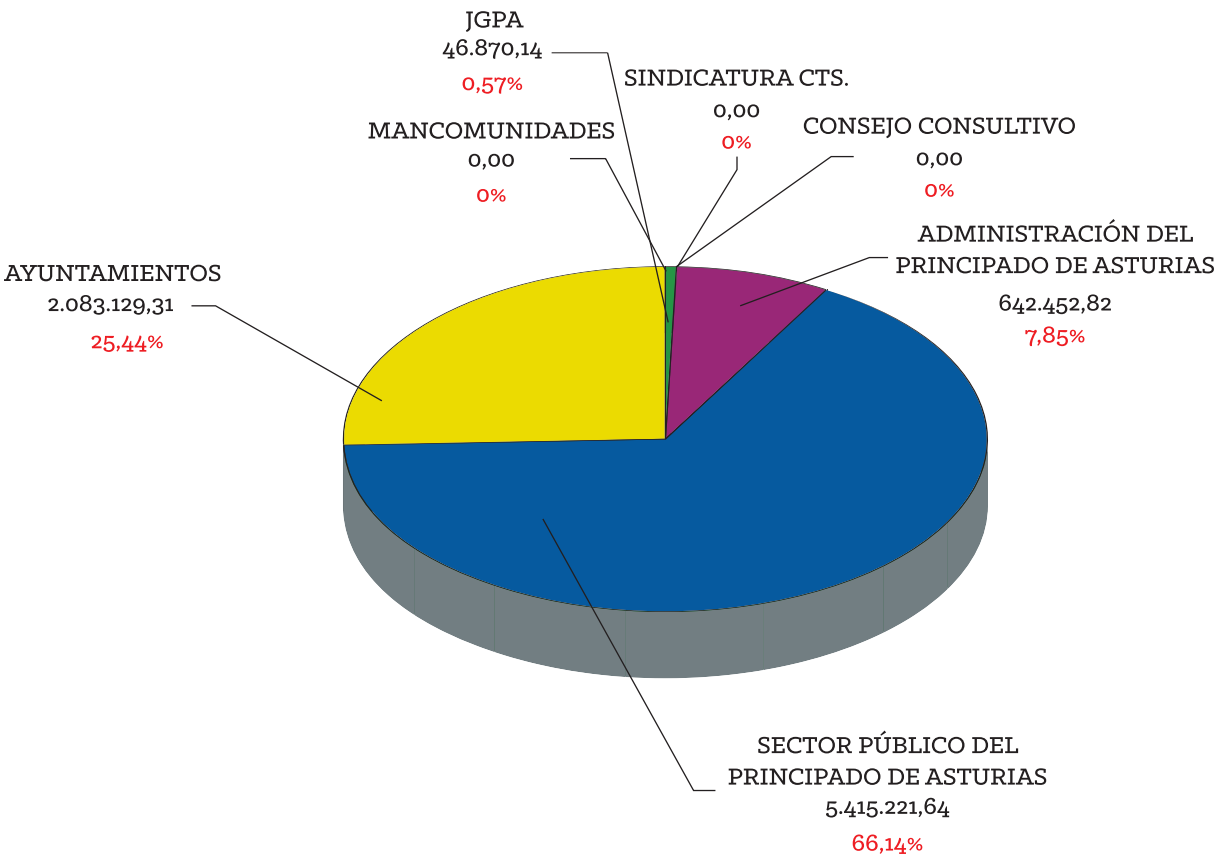

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PUBLICITARIO DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Las acciones de Comunicación y Publicidad Institucional llevadas a cabo por el Gobierno del Principado de Asturias durante el ejercicio 2015 se han centrado, fundamentalmente, en proporcionar información de servicio público a la ciudadanía asturiana, así como a la promoción de actividades.

En el primer caso pueden citarse las comunicaciones relativas a la apertura de plazos de concurrencia a subvenciones y ayudas, las basadas en la incorporación y/o mejora de equipamientos y servicios a la ciudadanía o las vinculadas con la comunicación de servicios.

En el apartado de comunicación relativa a la promoción de actividades y valores, se encuentran una pluralidad de medidas a fin de trasladar los objetivos de cada acción de gobierno al conjunto de la sociedad. Se pueden destacar acciones de promoción dedicadas a potenciar el turismo o la gastronomía asturiana, la difusión de jornadas, eventos, previos y galardones o las vinculadas con la concienciación social.

Además de las campañas publicitarias genéricas, se han realizado inserciones concretas usando para ello diferentes soportes publicitarios como prensa escrita, tanto de ámbito regional como de fuera de la Comunidad Autónoma; revistas sectoriales y especializadas, guías y anuarios, radio, televisión y nuevos soportes como los medios digitales. Asimismo se ha patrocinado a entidades y actividades con un importante valor cultural, deportivo y divulgativo, y se incorporan, también, los gastos de elaboración de materiales que sirven como soportes publicitarios.

Figura 2.- Gasto por canales de distribución

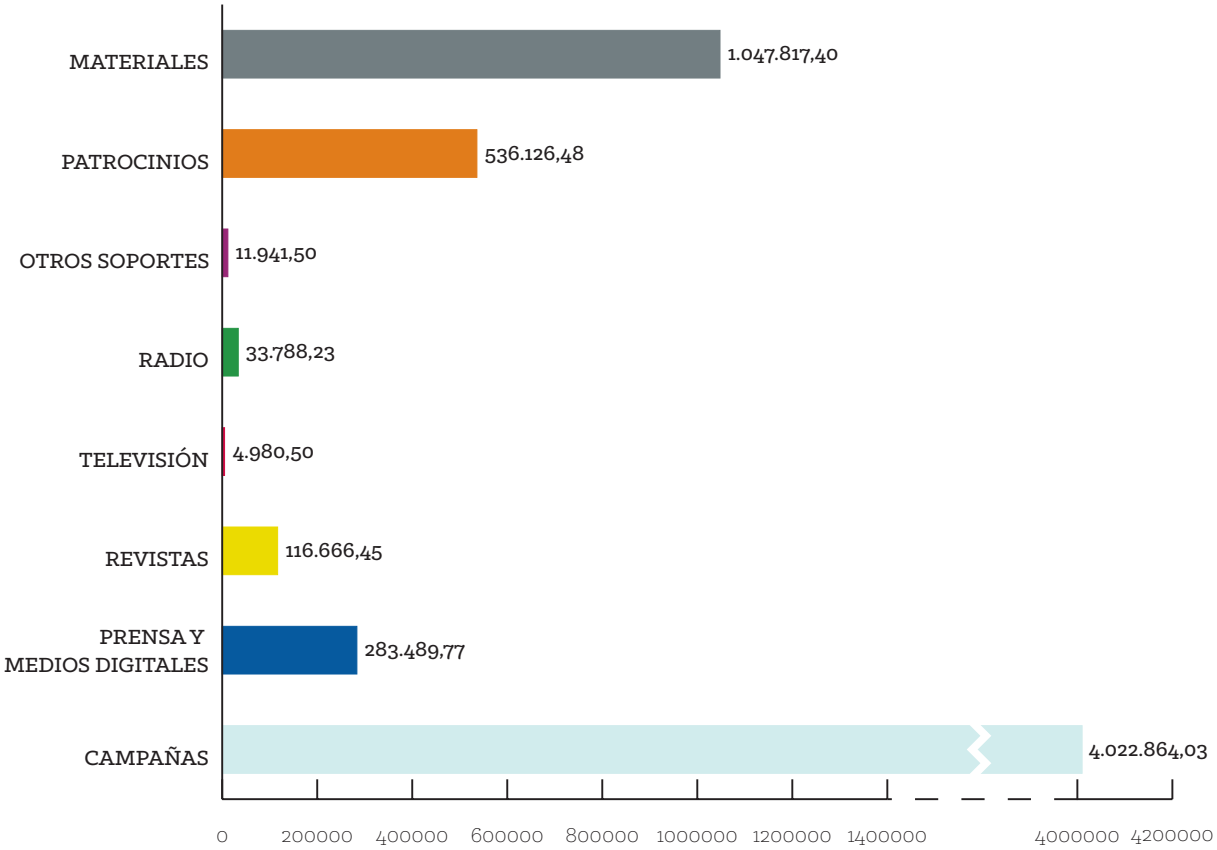

En el año 2015, el Gobierno del Principado de Asturias gestionó una inversión en actuaciones de publicidad institucional de 6.057.674,46 euros, IVA incluido. Este gasto incluye la inversión realizada por cada una de las consejerías de la Administración así como la inversión realizada por los organismos, entes públicos, entidades y empresas públicas adscritas a las mismas.

El mayor peso del gasto lo realizan los diferentes organismos, entidades, entes y empresas públicos que conforman el Sector Público Autonómico, con un 89% del total, como así se muestra en el siguiente gráfico.

Figura 3.- Comparativa del gasto entre la administración pública y el sector público del Principado de Asturias

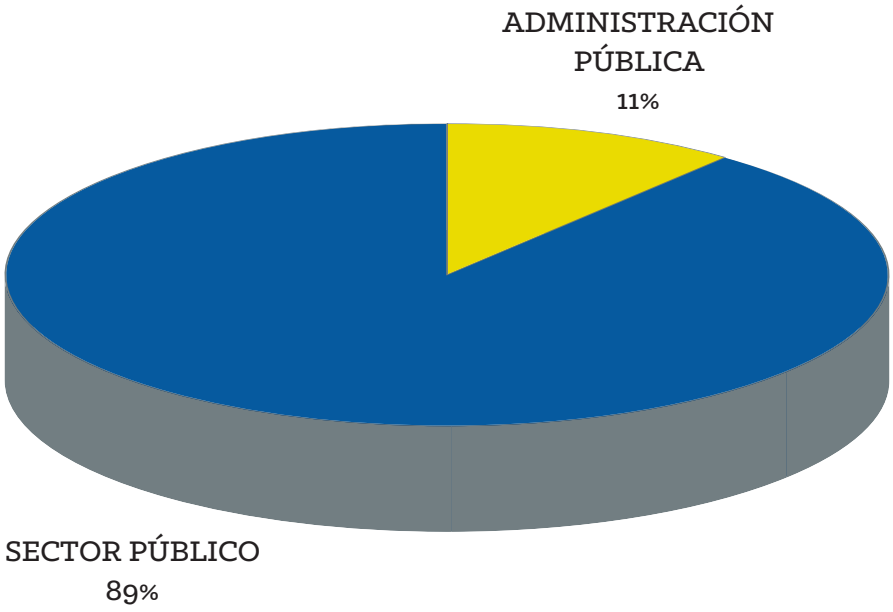

La Administración Pública del Gobierno del Principado de Asturias en el año 2015 ha realizado un gasto total en Comunicación y Publicidad Institucional de 642.452,82 euros. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte es la que más ha invertido en materia de publicidad con 150.724,19 euros (23,46%), siendo la Consejería de Hacienda y Sector Público la que menor gasto realizó con 1.915,09 euros.

Figura 4.- Gasto publicitario por consejerías

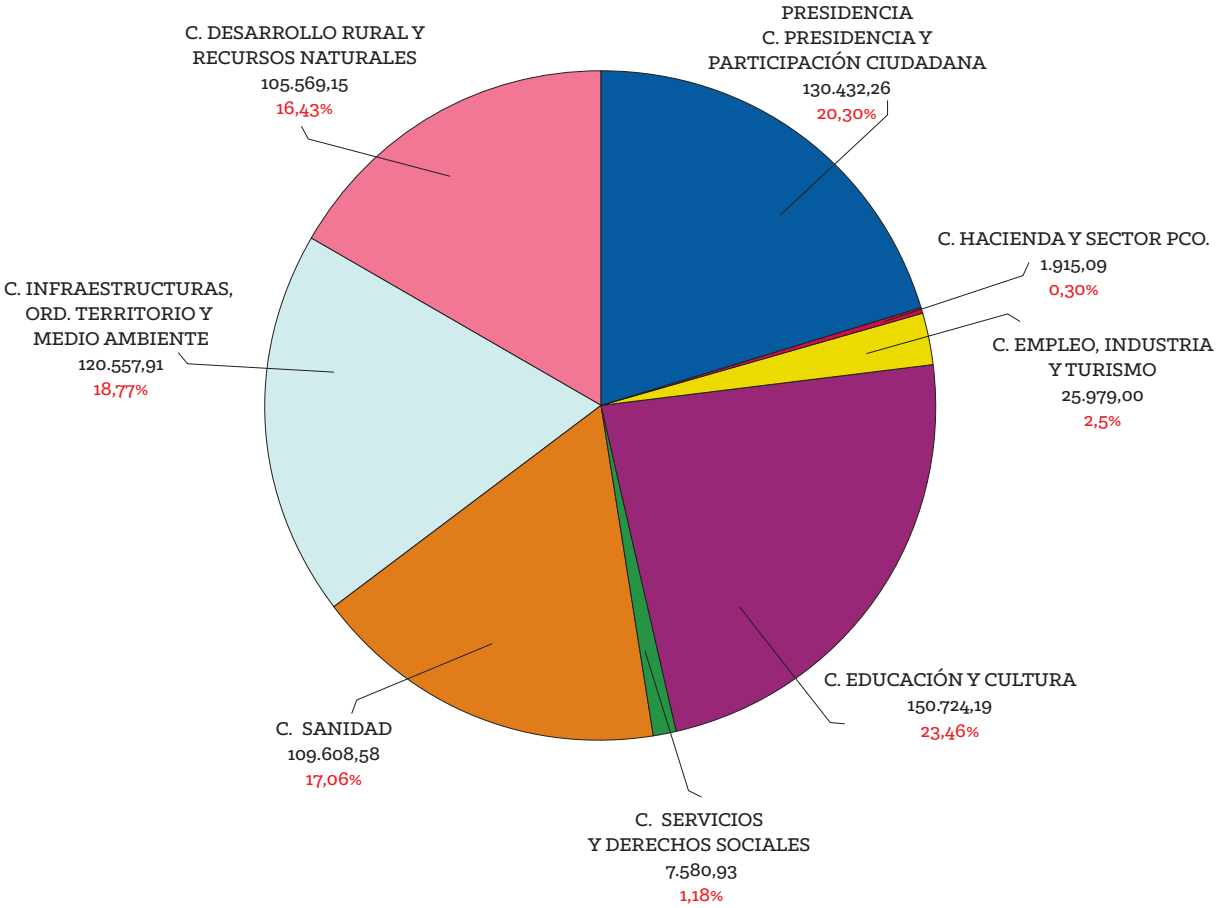

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PUBLICITARIA

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En estos nueve años desde la aprobación de la Ley, la inversión en comunicación y publicidad institucional ha sufrido una importante reducción tanto si se analiza globalmente como si separamos el gasto de la Administración Pública, por un lado, y el del Sector Público Autonómico, por otro.

En estos años el punto álgido en la inversión publicitaria se realiza en el año 2008 con 12.210.438,04 euros, distribuyéndose en 5.284.587,14 de gasto para la Administración Pública y 6.925.850,90 para el Sector Público.

En estos siete años siguientes esta inversión ha descendido globalmente un 50,39%. La Administración Pública es quien más ha reducido su presupuesto al consignar 642.452,82 euros en el ejercicio 2015, sufriendo, por tanto una bajada del 87,84% a lo largo del periodo 2007-2015. Sin embargo, en el conjunto del Sector Público, en este ejercicio 2015, se ha producido una fuerte subida en gasto publicitario, aumentando en más de un 100% respecto al año 2014.

Figura 5.- Evolución global de la inversión publicitaria en el periodo 2007-2015

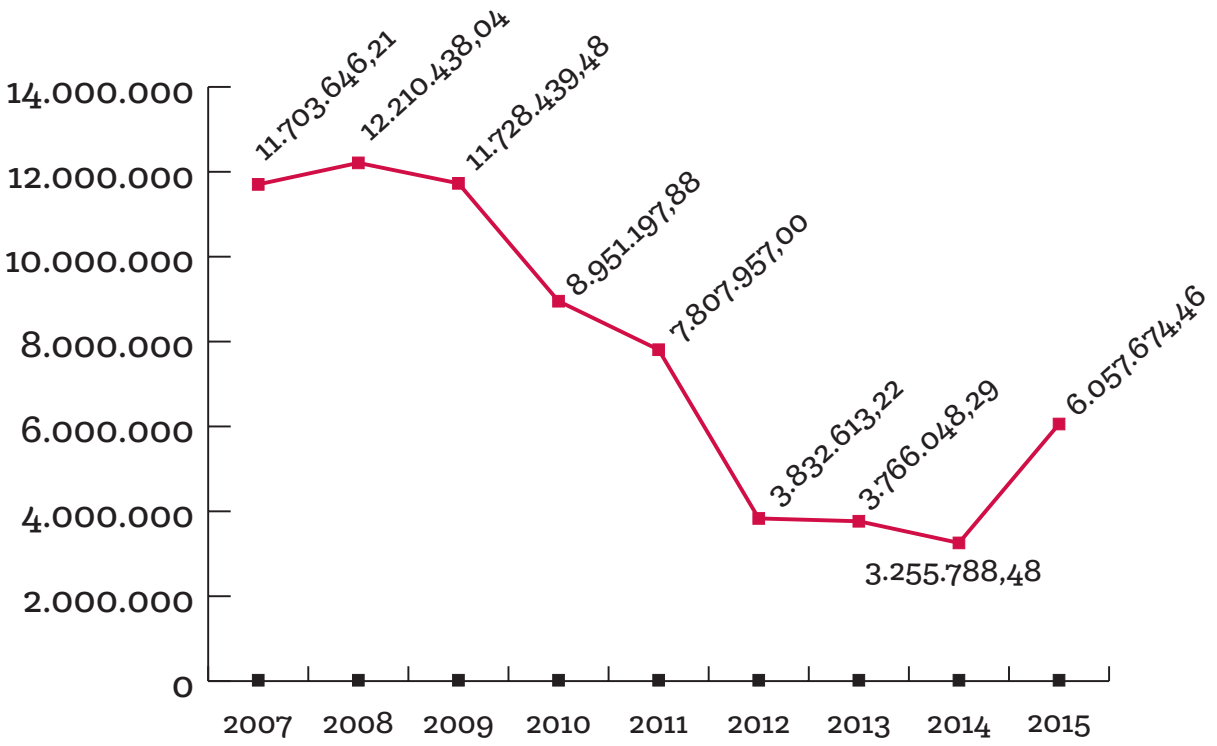

Figura 6.- Comparativa de evolución del gasto de la administración y del sector público del Principado de Asturias en el periodo 2007-2015

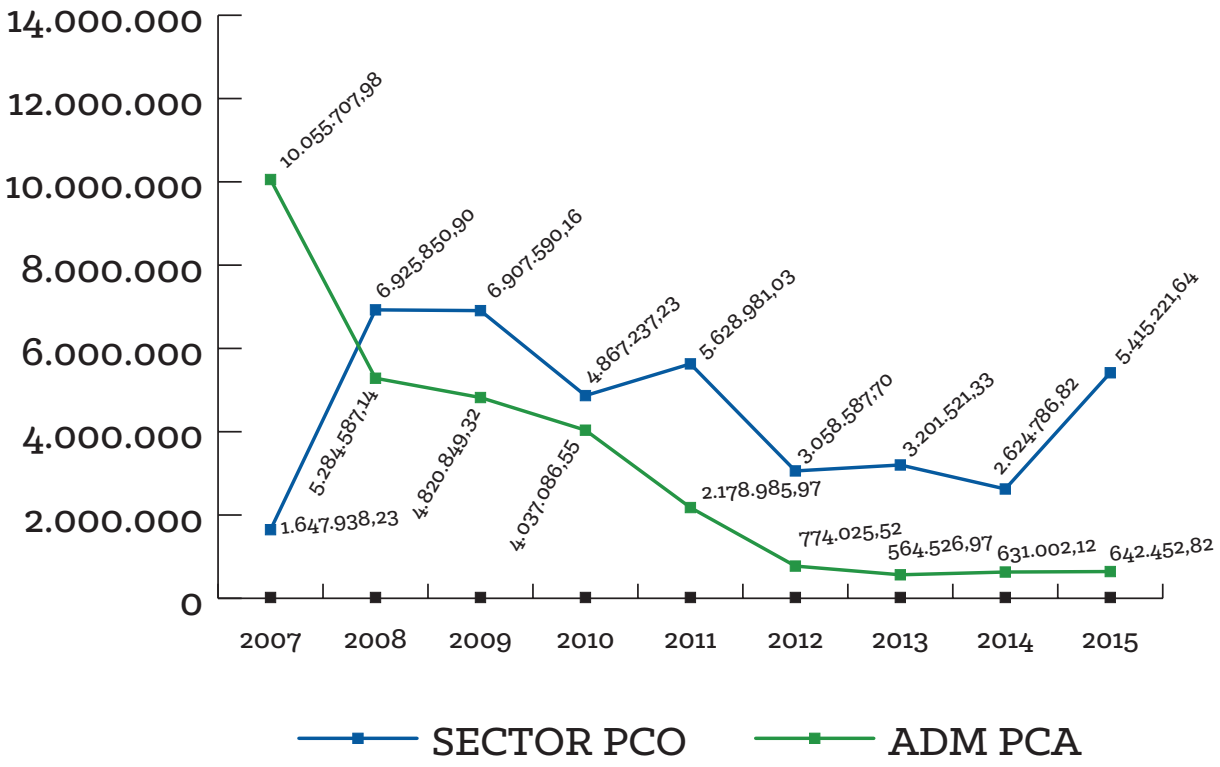

ENTIDADES LOCALES - AYUNTAMIENTOS

En el Informe anual elaborado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias se incluyen las actividades comprendidas por las entidades locales de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma y las de sus organismos, entes públicos, entidades y empresas públicas, que en tiempo y forma y, a solicitud del Gobierno del Principado de Asturias, presentaron sus respectivas memorias en la Administración Autonómica.

En el ejercicio 2015 han respondido a la solicitud de información de las actividades realizadas de comunicación y publicidad institucional un total de 51 ayuntamientos y 7 mancomunidades, ninguna de ellas ha realizado gasto en esta materia.

Por tanto, el gasto total de las entidades locales del ámbito territorial del Principado de Asturias asciende a 2.083.129,31 euros.

De los 51 ayuntamientos que presentaron la memoria, 9 de ellos no han realizado actividad alguna en esta materia, por lo tanto no han tenido ningún tipo de gasto en comunicación institucional

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del gasto y del número de ayuntamientos que presentaron el informe de comunicación y publicidad institucional.

Figura 7.- Evolución del gasto publicitario y n.º de ayuntamientos

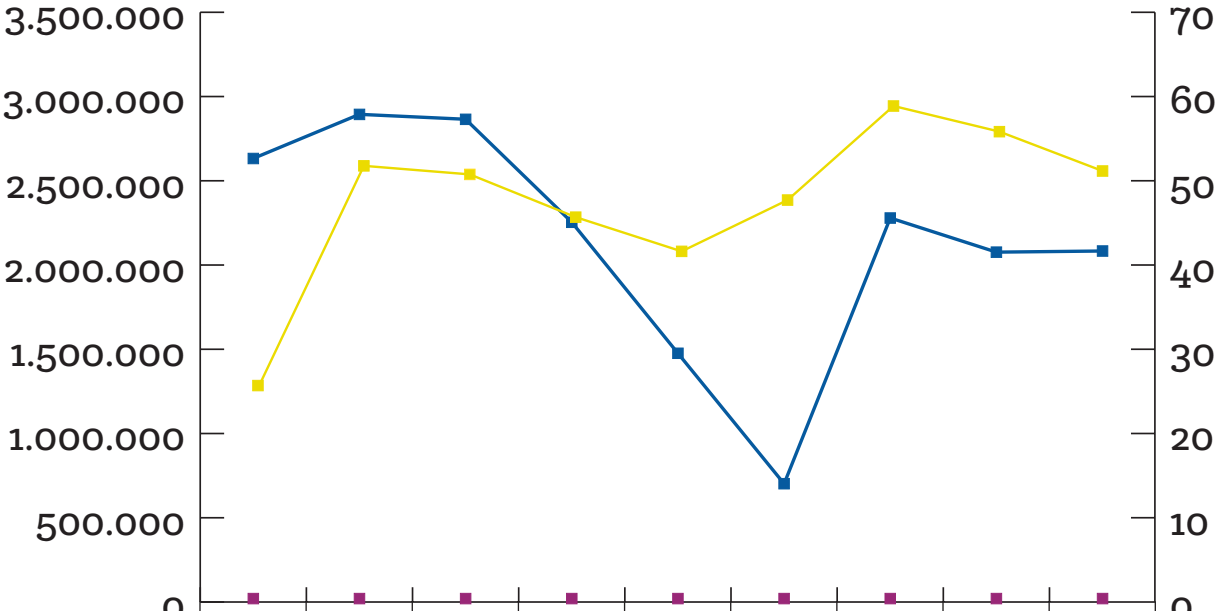

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gastos	2.632.277,96	2.894.056,40	2.864.863,01	2.253.723,57	1.476.201,50	701.982,98	2.278.943,85	2.076.412,85	2.083.129,30
N.º Aytos.	27	53	52	47	43	49	60	57	51

Gobierno del
Principado de Asturias